

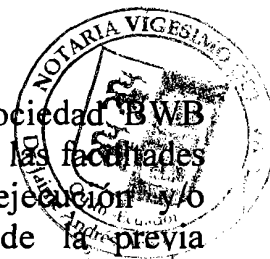


PODER

Nosotros, *Guillermo Calderón Estrada*, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en *Bogotá, Colombia*, e identificado con Pasaporte No. PO68749, de *Colombia*, actuando en nombre y representación de la sociedad JUNE INVESTORS SERVICES CORP, Sociedad Mercantil inscrita ante *REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS en las Islas Vírgenes*, bajo el *Registro Mercantil No. 499846* de fecha 9 de Febrero de 2010, con domicilio principal en Las Islas Vírgenes; y *Paulo Emilio Bueno Plata*, de nacionalidad *Bogotá, Colombia*, mayor de edad, domiciliado en *Colombia*, e identificado con Pasaporte No. AJ245327, de *Colombia*, actuando en nombre y representación de la sociedad BATON ROUGE HOLDINGS LTD Sociedad Mercantil inscrita ante *REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS en las Islas Vírgenes*, bajo el *Registro Mercantil No. 318495* de fecha 4 de Febrero de 2010, con domicilio principal en, Las Islas Vírgenes; por medio del presente escrito otorgamos poder especial amplio y suficiente a **FYC Representaciones CIA. LTDA**, mayor de edad, vecino de Ecuador, e identificado como aparece al pie de su firma, para que represente a las sociedades JUNE INVESTORS SERVICES CORP y BATON ROUGE HOLDINGS LTD, en adelante las "Poderdantes", exclusivamente en su calidad de sociedades inversionistas de la Sociedad NEGOCIOS INTERNACIONALES BWB y adelante para tal fin las siguientes actuaciones en la República de Ecuador:

1. Representar a las Poderdantes ante terceros, sean entidades nacionales o provinciales, públicas, administrativas o privadas y autoridades judiciales; con poder para representar a las Poderdantes exclusivamente en relación con la calidad de inversionistas que tienen en la Sociedad NEGOCIOS INTERNACIONALES BWB en el Ecuador; y en ese sentido recibir y contestar demandas, representar a las Poderdantes en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el Ecuador, representar a las Poderdantes ante la Superintendencia de Compañías, pudiendo presentar y requerir información, interponer recursos y actuaciones de todo tipo, firmar declaraciones juramentadas, ser notificado de resoluciones ordinarias o finales (de trámite o de sustentación), interponer y retirar apelaciones y todo tipo de actuaciones legales, diligenciar y firmar instrumentos públicos y, en general, realizar todos aquellos actos en nombre de las Poderdantes relacionados con la

calidad que detentan de socios inversionistas de la sociedad BWB NEGOCIOS INTERNACIONALES BWB. En todo caso, las facultades del apoderado aquí conferidas requerirán, para la ejecución y/o suscripción de cualquier tipo de acto o contrato, de la previa autorización expresa y por escrito de las Poderdantes.



1. Llevar a cabo todos los procedimientos y formalidades necesarias o aconsejables para el desarrollo del presente poder, sujeto a las limitantes aquí establecidas.

Otorgado y firmado en Bogotá, Colombia el 11 de Junio de 2010.

Guillermo Calderón Estrada

Pasaporte No. PO68749

Representante Legal de JUNE INVESTORS SERVICES CORP

Paulo Emilio Bueno Plata

Pasaporte No. AJ245327

Representante Legal de BATON ROUGE HOLDINGS LTD

Acepto,

C.C. No.

NOTARIA 52 DE BOGOTÁ

Hoy 10 JUN 2010 comparecieron Guillermo Calderón Estrada Identificado(a) con c.c. 19472252 y dijo que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma en Bogotá.

Visto



NOTARIA 52 DE BOGOTÁ

Comparecieron Pablo Emilio Bueno Plata con c.c. 19065886 y dijo que la firma y huella que aparecen en el documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

Hoy 10 JUN 2010

Pablo E. Plata

Visto



11 JUN 2010

que antecede a este documento
El presente documento es el
que antecede a este documento
que antecede a este documento



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de:

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - A:)

El: 6/16/2010 2:55:34 PM

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

AKGQ1455343227

(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

EMMA LEONOR MUÑOZ CASTILLO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GUILLERMO CALDERON // PAULO BUENO

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

106161428203115709

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

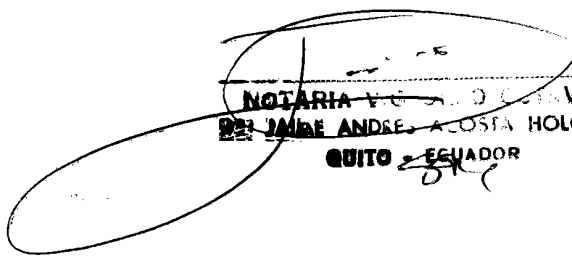
www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que consta, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en tres para este
efecto con seguridad de que el mismo es el mismo;

habiendo archivado una copia del mismo en la Notaría Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, en la ciudad de Quito.

Quito a 25 de junio de 2010

EL NOTARIO


~~NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA~~
~~DR. JIMÉNDRE ACOSTA HOLGUÍN~~
QUITO - ECUADOR

